

AYUNTAMIENTO



ALMÓCITA (ALMERÍA)

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO.

D. ANTONIO MIGUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMÓCITA, (ALMERÍA);

CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día 8 de abril del presente año 2022 en la Casa Consistorial de esta localidad, se ha adoptado por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes, lo que constituye la mayoría absoluta, el siguiente Acuerdo, cuyo contenido se reproduce textualmente:

“PUNTO 4.- Aprobación, si procede, del Decreto de Aprobación del Manual de Procedimientos Jurídicos.

El Pleno del Ayuntamiento de Almócita, por UNANIMIDAD de todos los asistentes, lo que constituye la mayoría absoluta, ha aprobado el Decreto de Aprobación del Manual de Procedimientos Jurídicos”.

Y para que así conste y surta los efectos que correspondan, se expide la presente certificación, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en la localidad y fecha abajo indicada.

En Almócita, a día 12 de abril de 2022.

Vº. Bº

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. D. Francisco García García

Fdo. D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

AYUNTAMIENTO DE ALMÓCITA: GLORIETA DE LA CONSTITUCIÓN Nº 1; 04458 ALMÓCITA(ALMERÍA)01400G -
TEL: 950 510337 - FAX: 950 105450 - WWW.ALMOCITA.ES - REGISTROALMOCITA.ES

Código Seguro De Verificación	0udX0tVJCzynRR2HRwrLLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Garcia Garcia - Alcalde Ayuntamiento de Almocita	Firmado	25/04/2022 10:25:00
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Almocita	Firmado	25/04/2022 06:26:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0udX0tVJCzynRR2HRwrLLw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

